

# Bases legales concurso "Copa del Rey" Fuensanta

## Identificación de la empresa organizadora

La empresa GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta) con domicilio fiscal en Balneario de Fuensanta, 33520 Nava (Asturias), España, y con CIF B-74272345 ha organizado esta campaña titulada "Copa del Rey".

## Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será 16 de abril de 2017 y finalizará el día 20 de abril de 2018. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios de España.

GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta) se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

## Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en España.

No podrán participar empleados de la empresa, perfiles fraudulentos, expertos en concursos, etc.

Para participar deberán ser fans de la página oficial de GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta) "Agua Fuensanta" en Facebook, Twitter y/o Instagram en función del canal a través del cual participen y poner en un comentario en la publicación del concurso en la red social que elijan con *el resultado del partido entre el Sevilla y el Barcelona* que se celebrará en el estadio Wanda Metropolitano el próximo 21 de abril de 2018. Solo los resultados correctos entrarán en el sorteo del premio final.

GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta) se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

## Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el lunes 23 de abril entre todas las personas que, siendo fans de la página oficial de Agua Fuensanta en Facebook, Twitter y/o Instagram hayan acertado el resultado del partido.

Los ganadores (uno por cada red social) será anunciado oficialmente cada uno de los canales: Facebook, Twitter e Instagram. Si en el plazo de 5 días no ha respondido, el premio pasará al suplente, quien también tendrá 5 días para responder. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta) queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

## Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio que se sortea es un pack de productos Fuensanta que se enviará por correo al ganador del premio sin ningún coste para el premiado. Tampoco se podrá cambiar por su valor en metálico.

El ganador del premio, al aceptar el mismo, se compromete a realizar una foto al recibir el mismo.

GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta) no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

## Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

Quedan absolutamente prohibidos los insultos o descalificaciones, así como el uso de términos que injurien o calumnien a terceros (personas físicas o jurídicas); la constatación de alguna de estas prácticas conlleva la descalificación inmediata del participante que las lleve a cabo.

GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta) se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta) queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

*Facebook, Twitter e Instagram* no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta) y no a *Facebook, Twitter e Instagram*.

## Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta) titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.
- Enviar información comercial de GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta)

GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta) garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso "Derbi asturiano", en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2.016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, General de Protección de Datos y del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de los siguientes extremos:

- Responsable: Global SMM 2.009, S.L. (Aguas de Fuensanta).
- Finalidad: gestión de las relaciones con actuales y potenciales consumidores de los productos de la empresa, organización de campañas de promoción, sorteos y todo tipo de concursos, entrega de los premios, organización y difusión de los eventos organizados por la empresa. Desarrollo de todo tipo de acciones a través de las redes sociales para fomentar y divulgar la imagen de la empresa y de sus productos.
- Legitimación: el interés legítimo para el desarrollo de la actividad profesional y el propio consentimiento del interesado que voluntariamente toma parte en la acción promocional organizada.
- Destinatarios: como consecuencia de la difusión de la actividad puede comunicarse los datos de los ganadores a los medios de comunicación social. Así mismo, cabe la difusión a través de los medios propios, fundamentalmente la página web y redes sociales donde la empresa tenga presencia.
- Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional.

## Información Adicional

### Responsable

- Identidad: Global SMM 2.009, S.L. (Aguas de Fuensanta).
- Dirección postal: Balneario de Fuensanta, s/n, 33520 - Nava (Principado de Asturias).
- Teléfono: 985-79-20-50.
- Correo electrónico: fuensanta@fuensanta.com.

### Finalidad

a) ¿Con qué finalidad tratamos sus datos? Para la gestión de las relaciones con actuales y potenciales consumidores de los productos de la empresa, organización de campañas de promoción, sorteos y todo tipo de concursos, entrega de los premios, organización y difusión de los eventos organizados por la empresa. Desarrollo de todo tipo de acciones a través de las redes sociales para fomentar y divulgar la imagen de la empresa y de sus productos.

b) ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Cuando los datos son recogidos para la participación en concursos se conservarán mientras tenga vigencia dicha actividad, finalizado el concurso y hecho efectivo el premio se procederá a la supresión del dato.

Legitimación

c) ¿Cuál es la legitimación para la conservación de sus datos? el interés legítimo para el desarrollo de la actividad profesional y el propio consentimiento del interesado que voluntariamente toma parte en la acción promocional organizada.

d) ¿Cuál es la consecuencia de no facilitar todos los datos solicitados? No se podrá tomar parte en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

e) ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Como consecuencia de la difusión de la actividad puede comunicarse los datos de los ganadores a los medios de comunicación social. Así mismo, cabe la difusión a través de los medios propios, fundamentalmente la página web y redes sociales donde la empresa tenga presencia.

### Derechos

a) ¿Cuáles son los derechos cuando nos facilita sus datos?

- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Global SMM 2.009, S.L. (Aguas de Fuensanta).

- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

- Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Global SMM 2.009, S.L. (Aguas de Fuensanta) bien por correo postal acompañando fotocopia de su DNI a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección fuensanta@fuensanta.com.

- Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, [www.agpd.es](http://www.agpd.es) y Calle Jorge Juan, 6, 28001 -

Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

## Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, GLOBAL SMM 2009 S.L. (Fuensanta) quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.